PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7366748 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios Personales**
CONTRATO NRO.	**7366748 de 2025**
OBJETO	**Contratar servicios personales de carácter temporal para apoyar la ejecución, orientación y planeación de los procesos de formación profesional integral para atender la oferta de formación regular del centro nacional de asistencia técnica a la industria en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2025.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	13 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO	13 de febrero de 2025.
PLAZO INICIAL	10 meses (del 13/02/2025 al 12/12/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
RAZÓN SOCIAL	**SANTIAGO LONDOÑO DIAZ**
CC	1107527563
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	“No aplica”
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria-ASTIN Regional Valle Dirección Calle 52 No. 2bis-15, Cali
VALOR INICIAL	$45.995.110
FORMA DE PAGO	**Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE ($2.759.707) y Nueve (9) pagos mensuales iguales, de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) cada uno y Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS**

	MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($2.913.023)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2225 del 09/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$47.068.329
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$47.068.329
VALOR TOTAL EJECUTADO	$47.068.329
SUPERVISOR	MARIA ELENA REALPE DELGADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO. 1	[Incluya: Fecha de la suscripción 17/09/2025 Fecha de aprobación de pólizas 25/09/2025 Prórroga del plazo hasta el 19/12/2025, adición de $1.073.219 (valor final $47.068.329), ajuste en forma de pago, modificación de garantías.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	2225 de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12725 de 2025
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**NO APLICA**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]

1. Participar en jornadas de planeación y alistamiento de procesos formativos según lineamientos institucionales.	SI	- **Agosto:** Participación en *4to Encuentro Regional Instructores* (Módulo Ejercicio de los Derechos Fundamentales). Evidencias: registro de asistencia (04, 05, 06 agosto), agenda, constancia de convocatoria, fotografías. - **Octubre:** Jornada de alistamiento (08 y 10 octubre). Evidencias: registro de asistencia. Carpeta Dirve: Santiago Londoño
2. 2. Participar en diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
3. Ejecutar la formación profesional integral conforme al diseño curricular y programación establecida.	si	**Febrero:** Inducción plataforma Zajuna, sesión EEF fichas 3118274, 3070092. Evidencias: pantallazos, plan de trabajo febrero. **Marzo:** Jornadas de transferencia E-Pedagogos, sesiones EEF fichas 2977697, 2977698, 3118391, 3118583, 3134580; sesiones sincrónicas fichas 3070471, 2977697, 2977698, 3118391, 3118583, 3134580, 3070092, 3118274. Evidencias: grabaciones, anuncios AVA, plan de trabajo marzo. **Abril:** Sesiones sincrónicas fichas 3070471, 2977697, 2977698, 3118391, 3118583, 3134580, 3070092, 3118274; actividad 210201501-AA3. Evidencias:

		grabaciones, anuncios, plan abril. **Mayo:** Calificación en Zajuna fichas 3070471, 2977697, 2977698, 3118391, 3118583, 3134580, 3070092, 3118274 (12 evidencias por ficha). Evidencias: reporte Excel, plan mayo. **Junio:** Formación fichas 3145899, 3171679, 3141025, 3146002, 3245069. Evidencias: registros asistencia, plan junio. **Julio:** Formación fichas 3145899, 3141025, 3171679, 3078577, 3245069, 2926083. Evidencias: 06 registros asistencia, plan julio. **Agosto:** Formación presencial fichas 3145899, 3141025, 3078577, 3189531, 3171493, 3179885; formación virtual ficha 2879670. Evidencias: registros asistencia, grabaciones, plan agosto. **Septiembre:** Formación presencial fichas 3078577, 3189531, 3065670, 3179885, 3302138, 3181464, 3303992, 3334934; virtuales fichas 3186262, 3186666. Evidencias: registros asistencia, grabaciones, plan septiembre. **Octubre:** Formación presencial fichas 3189531, 3065670, 3179885, 3302138, 3181464; virtual fichas 3186262, 3186666, 2977425. Evidencias: registros asistencia, anuncios AVA, plan octubre. **Noviembre:** Formación presencial fichas 3302138,

		3181464, 3350115, 3065670; virtuales fichas 3186262, 3186666, 2977425, 3335990. Evidencias: registros asistencia, anuncios AVA, grabaciones, plan noviembre. Carpeta Dirve: Santiago Londoño
4. Realizar proyección de juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de resultados de aprendizaje.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
5. Registrar, verificar y apoyar seguimiento oportuno en sistemas de información definidos por la entidad.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
6. Participar en diseño de talleres e instrumentos para bancos de pruebas de selección de aprendices.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
7. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
8. Realizar el seguimiento de etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, generando los respectivos informes, conforme a los lineamientos impartidos por el Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
9. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

nivel tecnólogo del Centro de Formación.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101029599		
CERTIFICADO O ANEXO	Constancia de no revocatoria		
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/02/2025	12/04/2026	$4.599.511
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101029599		
CERTIFICADO O ANEXO	Constancia de no revocatoria		
FECHA EXPEDICIÓN	24/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/02/2025	19/04/2026	$4.706.832,90
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo objeto del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

María Elena Realpe Delgado 13/02/2025
Maribel González 10/1172025
María Elena Realpe Delgado 4/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$1.073.219
Valor de las reducciones	$0,00

Valor final del negocio jurídico	$47.068.329
Valor ejecutado	$47.068.329
Valor pagado	$47.068.329
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

No existen saldos por liberar o a favor de las partes, las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma en Santiago de Cali el 19 de diciembre de 2025.

MARIA ELENA REALPE DELGADO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.